



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2008-P-1019.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de marzo de 2014, se otorga a la Comunidad de Regantes de Ogueta la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial ubicado en el paraje Arroyo de Ogueta, polígono 508, parcela 9.083, en la localidad de Ogueta, término municipal de Condado de Treviño (Burgos), en la margen izquierda del río Saraso (901150502), fuera de la zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 3.230,4 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,22 l/s (agosto), con destino al riego superficial o a manta de 0,6964 hectáreas de hortícolas en el polígono 508, parcelas 5.253, 5.376, 5.377, 5.378, 15.273, 15.379, 15.381, 15.385 y 25.379; polígono 91.912, parcelas 1 y 5; polígono 91.917, parcela 1; polígono 91.294, parcelas 2 y 3; y polígono 92.902, parcela 1, en la localidad de Ogueta, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 6 de marzo de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián